

RE: RADICADO 2.021-648 EJECUTIVO DE LUVIN ALBERTO PEÑA CONTRA JULIO OSWALDO DIAZ.

Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 11/04/2023 9:15

Para: Gustavo Quintero García <gusquingarcia@hotmail.com>

Buen día:

-
Acuso recibo

-
Guillermo Buitrago
Asistente Judicial

LAS ACTUACIONES PROCESALES PUEDEN (V. GR LOS AUTOS, SENTENCIAS, TRASLADOS) PUEDEN CONSULTARSE EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-013-civil-municipal-de-bogota> EL CUAL TIENE EFECTOS PROCESALES CONFORME AL DECRETO 806 DE 2020.

SI TIENE ALGUNA INQUIETUD LO INVITAMOS A COMUNICARSE AL CORREO INSTITUCIONAL.

CORDIALMENTE,



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TELEFONO: 2841562
EMAIL: cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 7 BOGOTÁ

De: Gustavo Quintero García <gusquingarcia@hotmail.com>

Enviado: martes, 11 de abril de 2023 8:49

Para: Juzgado 13 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: RADICADO 2.021-648 EJECUTIVO DE LUVIN ALBERTO PEÑA CONTRA JULIO OSWALDO DIAZ.

Cordial saludo:

Adjunto recurso de reposición contra el auto calendarado marzo 30 de 2.023. Muchas gracias y un buen día.

Att: Gustavo Quintero García

Señor

JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: **RADICADO 11001400301320210064800**

EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE LUVIN ALBERTO PEÑA
MELO CONTRA JULIO OSWALDO DIAZ BETANCOURT

GUSTAVO QUINTERO GARCIA, apoderado del demandante, manifiesto en forma respetuosa al señor Juez que interpongo el recurso de reposición contra el Auto calendado marzo 30 de 2.023, toda vez que de acuerdo con el texto del artículo 468 numeral 6. del CGP, se deduce que el embargo con garantía real (crédito hipotecario) prevalece sobre el coactivo de la Empresa de Acueducto (servicios públicos).

Del señor Juez, atentamente,



GUSTAVO QUINTERO GARCIA

C.C 19.251.595 DE BOGOTÁ

T.P. 34.680 C.S.J.

Carrera 47 A # 96-41 Oficina 203 Bogotá.

Tel. 6012960091 – 3002023574

Correo: gusquingarcia@hotmail.com